



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Secretaría General



PROPUESTA DE ORDEN

Vista la propuesta de la Dirección General del Medio Natural y la Orden de inicio para la contratación, del contrato de concesión de servicio por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de "CONCESION DE SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO EN EL AULA DE NATURALEZA DE "LAS ALQUERIAS" y considerando que el expediente reúne el contenido exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al constar:

1.- Estudio de Viabilidad por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, de acuerdo con el artículo 285.2 LCSP.

2.- La Orden de inicio del expediente y de aprobación del Estudio de Viabilidad y los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 22 de julio de 2019.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado por el Servicio de Contratación en el que figuran los datos exigidos en el artículo 116.4 LCSP e informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 1 de octubre de 2019.

De conformidad con los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 67.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas –RGLCAP-.

PROPONGO

1º.- Que se apruebe el expediente de contratación "CONCESION DE SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO EN EL AULA DE NATURALEZA DE "LAS ALQUERIAS"

2º.- Que se apruebe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Servicio de Contratación, que ha de regir el contrato.

3º.- Que se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración automática y mediante juicio de valor, de acuerdo con los artículos 131.2 y 156 a 158 LCSP.

4º.- Que este contrato de concesión de servicios no supone coste económico para la Administración, por lo que no se establece el valor estimado del presupuesto de licitación como indica el apartado C y D del Anexo I; el canon anual mínimo a abonar por el contratista será de 200 euros y las tarifas máximas de precios a aplicar por el adjudicatario a los usuarios de los servicios.

5º.- Que se proceda a la convocatoria de la licitación, mediante su anuncio en el perfil del contratante, haciendo constar los datos previstos en la Sección 4 del Anexo III de la Ley 9/2017, tal y como dispone su artículo 135.

6º.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General.
- Suplente: D^a Ana M^a Méndez Bernal, Vicesecretaria.

♣ Vocales:

- D. Andrés Muñoz Corbalán, Técnico *Responsable* y funcionario de la D. G. de Medio Natural o funcionario del Servicio que lo sustituya.
- D^a A. Elena Viñegla Brinquis, Interventora delegada.

03/10/2019 15:08:31

03/10/2019 14:55:58 | MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

FALCON FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72716951-650e-32c0-7a06-005059b3467





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

Secretaría General



- D^a Esther Lanzón Torres, asesora jurídica del Servicio Jurídico o funcionario del Servicio Jurídico que la sustituya.

♣ Secretario: D. Javier Falcón Ferrando, Jefe de Servicio de Contratación o funcionario del Servicio que lo sustituya.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

Vista la Propuesta precedente, DISPONGO en idénticos términos en los en ella establecidos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

03/10/2019 15:08:31

03/10/2019 14:55:58 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

FALCON FERRANDO, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42716951-650e-3200-7aa6-0050569b34e7

